



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Medellín, 17 de julio de 2023

Ingeniero

JAIME IGNACIO MONTOYA GIRALDO

Director

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública **11010003-044 DE 2023**

Objeto "Prestación del servicio de administración de la plataforma del portal y servidor de aplicaciones de la Universidad de Antioquia, conforme con las Condiciones Técnicas Obligatorias contenidas en el Anexo N° 2".

Cuantía Mediana

Asunto Informe de revisión y evaluación de propuestas

Respetado ingeniero Montoya:

En cumplimiento del encargo de Comisión Evaluadora para el cual fuimos designados por usted, mediante oficio del 14 de julio de 2023, recibido el mismo día, procedemos a presentar el informe de resultados a que se refiere el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

1. Antecedentes

1.1. El 17 de marzo 2023 se elaboró y firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para contratar el objeto de la referencia.

División de Gestión Informática

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 Bloque 16 Oficina 310 • **Teléfono:** 219 50 50

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Fax:** 263 82 82 • **Nit:** 890.980.040-8

Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

1.2. El 20 de abril de 2023 se obtuvieron los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: 1). CDP número #1001048984 vigencia 2023, por un valor total de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEIS CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS (\$173.634.090), 2). CDP número #1001048988, vigencia 2024, por un valor total de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEIS CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS (\$173.634.090). Por tanto, se trata de un proceso de MEDIANA cuantía teniendo en cuenta que el SMMLV para 2023 es de \$1.160.000.

1.3. El 27 de julio de 2023 se publicó la Invitación en el portal Universitario www.udea.edu.co, por el tiempo establecido en el Estatuto General de Contratación.

1.4. El 13 de julio de 2023, entre las 11:00 y 11:30 A.M., terminó el plazo para recibir propuestas, dentro del cual se recibieron dos (2) propuestas así:

Nº	RADICADO	HORA DE RECIBIDO	PROponentes	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO FOLIOS	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
1	2023-000003803-E	11:20:46 a. m.	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S	900.256.903	DAVID CANO TORRES	48	\$ 346.171.000	
2	2023-000003804-E	11:30:01 a. m.	IG SERVICES S.A.S.	900.693.655	CAROLINA RESTREPO RICO	115	\$ 337.008.000	No se tendrá en cuenta por presentarse fuera de plazo estipulado

2. Fase 1. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes y técnicos obligatorios¹

Luego de revisar cada uno de los requisitos habilitantes, la Comisión Evaluadora concluyó que el único proponente que se presentó en los tiempos establecidos por la invitación, DACARTEC, cumple los requisitos jurídicos y de experiencia. Es importante tener presente que, aunque se recibieron dos propuestas, una de ellas se presentó fuera del horario establecido de acuerdo al cronograma, y de acuerdo al numeral 11 de los Términos de referencia, LA UNIVERSIDAD la rechazará. En consecuencia, DACARTEC pasa a la fase 2 para la evaluación de los aspectos económicos, como se establece en el numeral 12 de los Términos de Referencia.

¹ Ver Anexo 2 en Microsoft Excel, con todos los detalles de la revisión y verificación de requisitos.



3. Fase 2. Evaluación Económica de las Propuestas Comerciales

En los Términos de Referencia se estableció que: **“LA UNIVERSIDAD adjudicará la INVITACIÓN al PROPONENTE cuya Propuesta Económica tenga el menor valor, a la cual se le asignarán CIEN (100) puntos. Las demás Propuestas Económicas recibirán un puntaje proporcional con referencia a la Propuesta Económica de menor valor así: Número entero más cercano (Mínimo valor de las propuestas recibidas * 100) / Valor de la propuesta a evaluar.”**

El puntaje y orden de elegibilidad de las propuestas es:

Nro.	PROPONENTE	ASPECTO					PUNTOS	ORDEN
		REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS EXPERIENCIA	GARANTÍA DE SERIEDAD	PERSONAL REQUERIDO	PROPUESTA ECONÓMICA		
1	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		1	
2	IG SERVICES S.A.S.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	

4. Conclusiones

1º) Se recibieron DOS (2) propuestas comerciales, de personas jurídicas (sociedades comerciales). En este proceso no se permitía la participación de consorcios ni uniones temporales. Pero no fue aceptada una por presentarse fuera del cronograma.

2º) La ÚNICA propuesta aceptada cumplió con todos los requisitos habilitantes y requisitos técnicos obligatorios, las cual pasó a etapa de evaluación.

3º) Realizada la evaluación económica, se obtuvo el siguiente puntaje y orden de elegibilidad:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA INVITACIÓN 11010003-044 DE 2023 PUNTAJE FINAL Y ORDEN								
Nro.	PROPONENTE	ASPECTO					PUNTOS	ORDEN
		REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS EXPERIENCIA	GARANTÍA DE SERIEDAD	PERSONAL REQUERIDO	PROPUESTA ECONÓMICA		
1	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		1	
2	IG SERVICES S.A.S.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	

Por tanto, se recomienda seleccionar y contratar a la sociedad DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S., con NIT 900256903-1, representada por el señor DAVID CANO TORRES con cédula de extranjería 413693.

Si Usted considera que el informe es correcto, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas

División de Gestión Informática

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 Bloque 16 Oficina 310 • Teléfono: 219 50 50

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Fax: 263 82 82 • Nit: 890.980.040-8

Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

universitarias podrá aceptarlo. En este caso, deberá informar o comunicar, por el medio más expedito posible, los resultados a las proponentes participantes, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.

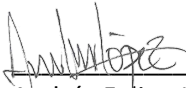
En caso negativo, nos puede solicitar las correcciones o complementaciones que estime necesarias. Las cuales procederemos a realizar oportunamente.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados según disponen las normas universitarias:

1. El original firmado de la invitación a cotizar.
2. La constancia de publicación de la Invitación en el Portal Universitario.
3. Las propuestas comerciales recibidas.
4. El archivo en Excel en el cual se detalla la revisión de las propuestas.

Atentamente,

VoBo 
Jaime Ignacio Montoya Giraldo
Director de Planeación y Desarrollo Institucional



Andrés Felipe López Gómez
Diseñador de software
de Desarrollo Institucional

División de Gestión Informática

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 Bloque 16 Oficina 310 • Teléfono: 219 50 50
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Fax: 263 82 82 • Nit: 890.980.040-8
Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia